

# TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL



## Trámite de Firma Electrónica ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Para iniciar el trámite, es indispensable contar con la firma electrónica (e.firma) que es un archivo digital que identifica al interesado y le permite firmar electrónicamente.

El proceso para la obtención de la firma electrónica (e.firma) es:

1. Solicitar vía electrónica cita ante la Oficina del Servicio de Atención Tributaria (SAT) que le corresponde, la inscripción del RFC como persona física, en la página: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
2. Presentarse a la cita con al menos 15 minutos de antelación a la hora agendada y contar con:
  - a. Una memoria USB limpia.
  - b. Una dirección de correo electrónico vigente.
  - c. Formato solicitud de certificado de la firma electrónica (e.firma) (este formato se entrega requisitado y por duplicado, anexar los documentos solicitados, de acuerdo al trámite, cada hoja debe ser impresa en anverso y reverso).

## Expedición de Cédula Profesional Electrónica ante la Dirección General de Profesiones.

Una vez que ya se cuente con su firma electrónica (e.firma), RFC, y una tarjeta de débito o crédito, para el proceso de solicitud de emisión de Cédula Profesional deberá ingresar a la página Cédula Profesional Electrónica: [Sistema de Cédulas Profesionales \(sep.gob.mx\)](http://Sistema de Cédulas Profesionales (sep.gob.mx))

1. Ingresar (CURP) y dar clic en No soy robot y CONTINUAR
2. El sistema mostrará los datos del solicitante como son:
  - a. Nombre (s),
  - b. Apellidos,
  - c. Fecha de nacimiento,
  - d. Carrera, etc. Se confirma en el cuadro izquierdo que la información registrada en el título electrónico y la indicada en la solicitud es verdadera.
3. El sistema solicitará registrar un correo electrónico a donde será enviada la Cédula Profesional.
4. El sistema solicitará el certificado (.cer) clave privada (.key) y contraseña de su firma electrónica (e-firma).
5. El pago en línea se lleva a cabo mediante tarjeta de crédito o débito (tener a la mano los datos de la tarjeta a utilizar).
6. En el momento que se realiza el pago correspondiente y es validado por el sistema, recibirá la imagen de la cédula profesional electrónica, al correo que se dio de alta.